

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.=====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil quince, reunidos en el “Salón de Protocolos” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, así como la inasistencia del Diputado con Licencia Marco Antonio Rodríguez Acosta, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con cincuenta y un minutos, con la presencia de los Diputados Lizeth Sánchez García y Francisco Mota Quiroz.=====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sugirió invertir el orden de los puntos cuatro y cinco del orden del día, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===

En el **Punto Cuatro** respecto a la celebración de la audiencia que se lleva a cabo, en términos de lo dispuesto por el artículo 49, último párrafo, de la Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, con relación a la solicitud de intervención del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el Procedimiento de Autocomposición, entre los municipios de Puebla y Amozoc, dentro del expediente PDT-AUT/001/2015, la **Diputada Presidenta** declaró abierta la audiencia de desahogo de pruebas y presentación de alegatos, contando con la presencia de los C.c. Mario Riestra Piña y Rafael Guzmán Hernández, Secretario General y Director Jurídico de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla; José Cruz Sánchez Rojas, María Patricia Andrea Bonilla Quintero y Laura Hernández Juárez, Presidente Municipal, Secretaria General y Síndico Municipal, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla; y de la C. María Alejandra Céspedes Sánchez, Directora de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. El **Director General Jurídico, de Estudios y de Proyectos Legislativo, Edgar Sánchez Farfán**, dio cuenta de las treinta y tres pruebas presentadas por los municipios intervinientes, de las cuales treinta y dos eran documentales públicas, por lo que cuentan con valor probatorio pleno en virtud de ser expedidas por autoridad legítima, competente y en ejercicio de sus funciones. En cuanto a la prueba técnica, se hace referencia de la memoria descriptiva de las coordenadas y vértices que proponen ambos Ayuntamientos para delimitar su territorio. Enseguida propuso acordar tener por presentados a los comparecientes acreditados por los Ayuntamientos, debidamente identificados, para acudir a la audiencia en curso; admitir

las pruebas ofrecidas, desahogándose las que por su propia especie y naturaleza se permitan.=====

La **Licenciada María Alejandra Céspedes Sánchez, Directora de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla**, en el uso de la palabra señaló que se realizó la revisión del expediente y de los planos presentados por el H. Congreso del Estado y por los Ayuntamientos intervinientes, conforme a las especificaciones establecidas, resultando la reconstrucción de la poligonal, la cual geográficamente cae a exactitud con los planos presentados por los municipios. =====

El **Director General Jurídico, Edgar Sánchez Farfán**, solicitó la presentación, en su caso, de los alegatos correspondientes por parte de los delegados de los municipios, para dar cuenta en el acta e integrarlos al expediente correspondiente.=====

Presentación de Alegatos por parte de los C.c. José Cruz Sánchez Rojas y Mario Gerardo Riestra Piña, quienes lo realizan por escrito al tiempo de externar los agradecimientos y consideraciones pertinentes.

El **Director General Edgar Sánchez Farfán**, manifestó que se tenían por presentados los alegatos, así como los planos técnicos elaborados por la Dirección de Catastro, los cuales se incorporaban dentro del expediente respectivo para estar en condiciones de realizar el proyecto de resolución correspondiente. Dicho lo anterior, se dio por concluida la audiencia de desahogo de pruebas y presentación de alegatos.=====

La **Diputada Silvia Tanús Osorio** sugirió que se realizara, por parte de las autoridades municipales, una campaña de información y concientización entre la ciudadanía, para dar a conocer la pertenencia a determinado municipio, pero sobre todo para difundir que en el H. Congreso del Estado se respetó su voluntad. =====

El **Diputado Víctor León Castañeda** resaltó la voluntad de los Ayuntamientos de Puebla y Amozoc, en cuanto a la determinación y el esfuerzo realizado para brindar certidumbre a los ciudadanos.=====

La **Diputada Presidenta** agradeció a nombre propio y del **Diputado Francisco Mota Quiroz**, la voluntad de los Municipios, misma que solucionaba una situación de incertidumbre que prevalecía entre la población de Puebla y de Amozoc ubicada en la franja en conflicto.===

A continuación, siendo las trece horas con veinticinco minutos, se declaró un receso para despedir a las autoridades municipales y estatal presentes. =====

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se retomaron los trabajos de la Comisión. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XXXIII y XXXIV del artículo 123 y se adiciona la fracción XXXV al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y se adiciona la fracción XXXV al artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el **Director General Jurídico, Edgar Sánchez Farfán**, mencionó que con las reformas en estudio se

pretendía otorgar el carácter de Comisión General a la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral. =====
Con los comentarios aprobatorios de los **Diputados Ma. Evelia Rodríguez García, Silvia Tanús Osorio, Julián Rendón Tapia y Lizeth Sánchez García**, se dio por agotada la discusión del asunto.==
La **Diputada Presidenta** sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Seis de Asuntos Generales**, la **Diputada Presidenta** hizo referencia a la problemática presentada en el Municipio de Ocoyucan, respecto a lo cual consideró importante la intervención del Poder Legislativo, en el ámbito de su competencia, con el fin de coadyuvar en la solución de esta. =====

Los **Diputados Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Julián Rendón Tapia, Víctor León Castañeda y Sergio Salomón Céspedes Peregrina** se pronunciaron respecto al tema, mostrando su voluntad para coadyuvar en la solución de los conflictos en los municipios. =====

La **Diputada Presidenta**, respecto a lo anterior, propuso acordar lo siguiente: “Se convoca al Ciudadano Francisco Hermenegildo Simarron Ocototxtle, Presidente Municipal de Ocoyucan, Puebla, a las nueve horas del día doce de noviembre del año en curso, en el Salón Anexo al Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de que comparezca ante este Órgano Legislativo y manifieste lo conducente”. =====

A continuación preguntó si existían dudas o comentarios adicionales. Al no haberlos, sometió a votación el acuerdo en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las catorce horas con dieciocho minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS
OSORIO
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. =====